



Cuando un club solicita la licencia de club paga un total de 90€ en la cuenta de la Federación Canaria de Tiro con Arco (FECTA). De esos 90€, 61,50€ van a la Real Federación Española de Tiro con Arco (FECTA) y 28,50€ a la (FECTA) que según sus comunicados son destinados al pago del seguro (513 euros en total que aportamos entre todos).

La RFETA tiene un seguro de Responsabilidad Civil de la compañía Ocaso que cubre a todos los clubes que están adscritos a ellos. La FECTA por lo que nos hemos informado parece ser que **NO TIENEN SEGURO PARA LOS CLUBES** por lo tanto el engaño sería monumental, por no decir que el timo sería de órdago.

Tras solicitar a la FECTA copia del o de los seguros de clubes y no tener contestación por su parte llamamos a la Compañía Vitalicio para solicitar el nuevo contrato para el 2008-2009. Este derecho lo tienen todos los clubes adscrito a la FECTA dado que constan como asegurados. La sorpresa ha sido cuando nos comunican que no nos pueden dar la actualización del seguro porque la FECTA ha solicitado su cancelación, aunque lo habían hecho fuera de plazo. Como todos saben un seguro no se puede cancelar fuera de plazo, por lo que la FECTA debería hacer frente a los pagos que correspondan, cosa que hasta la fecha no han realizado (el seguro venció en Marzo). Ahora está en manos de la Compañía Aseguradora Vitalicio la reclamación del abono.

Sin ser este seguro no tenemos constancia de otro seguro ya que como hemos dicho anteriormente no hemos tenido contestación por parte de la FECTA al respecto. Así que hoy por hoy podríamos decir que **NO** tenemos seguros para los clubes de Canarias por parte de la FECTA.

¿Hay algo que la FECTA haga bien? Nos hemos quedado con cara de bobos.

Loreta Ellingson